

Departamento de Compras y Licitaciones
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
LICITACIÓN PÚBLICA 10/2020
DIRECCION ECONOMICO FINANCIERA
UOC: 118-07
CALLE 47 N° 162 – LA PLATA
EXPTE. 2400-1542/20-000

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
LICITACIÓN PÚBLICA 10/2020
EXPEDIENTE: 2400-1542/20

OBJETO DE LA CONTRATACION: Adquisición de equipamiento para instalación de red WIFI en los espacios exteriores de la FAU

DESCARGA DE PLIEGOS

- WEB institucional de la FAU: www.fau.unlp.edu.ar/contenido/institucional/la-fau/servicios-economico-financieros/
- FEMAPE: www.femape.org.ar
- Sitio de contrataciones del Estado: www.comprar.gob.ar

COSTO DEL PLIEGO: CERO PESOS (\$ 0,00)

CONSULTAS DEL PLIEGO

Desde el 1ro de febrero de 2021 hasta el 10 de febrero de 2021, a las 13 HS.

Exclusivamente por correo electrónico: compras@fau.unlp.edu.ar; compras2@fau.unlp.edu.ar

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Desde el 1ro de febrero hasta el 10 de febrero de 2021, entre las 9 y las 14 hs y el 11 de febrero de 9 a 11 hs

En FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
DIRECCION ECONOMICO FINANCIERA – DEPARTAMENTO DE COMPRAS
CALLE 47 N° 162
LA PLATA – PCIA. DE BUENOS AIRES
TE: 0221-4236587/90 INT. 8

ACTO DE APERTURA: 11 de febrero de 2021 a las 12 hs

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
DIRECCION ECONOMICO FINANCIERA – DEPARTAMENTO DE COMPRAS
CALLE 47 N° 162
LA PLATA – PCIA. DE BUENOS AIRES

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado, o descargado con el fin de presentarse a cotizar ingresando con usuario y contraseña al sitio www.comprar.gob.ar; desde la página de la Facultad: www.fau.unlp.edu.ar/contenido/institucional/la-fau/servicios-economico-financieros/ o desde los sitios en los que se da difusión al mismo.

Departamento de Compras y Licitaciones
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
LICITACIÓN PÚBLICA 10/2020
DIRECCION ECONOMICO FINANCIERA
UOC: 118-07
CALLE 47 N° 162 – LA PLATA
EXPTE. 2400-1542/20-000

ARTÍCULO 1º: Llámese a la Licitación Pública N° 10/2020, para la adquisición de equipamiento para instalación de red WIFI en los espacios exteriores de la FAU, según consta en el ANEXO II – Detalle de artículos a cotizar y especificaciones técnicas.

ARTÍCULO 2º: CONSULTAS SOBRE EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES: Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por mail a la dirección de correo electrónico compras@fau.unlp.edu.ar con copia a compras2@fau.unlp.edu.ar hasta el 10 de febrero de 2021 a las 13 hs

2.1 En oportunidad de realizar una consulta al pliego, los consultantes que no lo hubieran hecho con anterioridad, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, firma a la que representan y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas.

2.2 No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término.

2.3. La FAU podrá elaborar circulares aclaratorias o modificatorias al pliego de bases y condiciones particulares, de oficio o como respuesta a dichas consultas.

2.4. Las circulares aclaratorias, serán comunicadas, con CUARENTA Y OCHO (48) horas como mínimo de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

2.5. Las circulares modificatorias serán comunicadas con VEINTICUATRO (24) horas como mínimo de anticipación a la fecha fijada para la presentación de las ofertas.

2.6. Las circulares por las que se suspenda o se prorrogue la fecha de apertura o la de presentación de las ofertas serán comunicadas con VEINTICUATRO (24) horas como mínimo de anticipación a la fecha que se pretenda suspender o prorrogar.

ARTICULO 3º PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Los oferentes deberán presentar la oferta tal como se detalla en el presente artículo y la documentación solicitada en el artículo 4º, en sobre cerrado que contenga la identificación de la contratación, día y hora de apertura.

La oferta será redactada en idioma castellano, por duplicado, firmada en todas sus fojas por el oferente o su representante legal, en cuyo caso deberá acompañar la documentación respaldatoria del cargo invocado.-

La presentación de la oferta significara de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación del presente pliego y de toda la normativa que rige el llamado, sin que pueda alegar en adelante el oferente su desconocimiento, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.-

La oferta deberá especificar el precio unitario y precio total de cada renglón, y el total general de la cotización, IVA incluido, expresado en letras y números.

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo, en adelante La Facultad, se reserva el derecho de adjudicar por renglón o por el total de la oferta, y por menor precio o en base a otros criterios considerados oportunamente por la comisión evaluadora designada para el análisis de las propuestas.

El precio cotizado será el precio final que deba pagar la UNLP, por todo concepto (incluido flete y demás gastos de la presente licitación).

Departamento de Compras y Licitaciones
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
LICITACIÓN PÚBLICA 10/2020
DIRECCION ECONOMICO FINANCIERA
UOC: 118-07
CALLE 47 N° 162 – LA PLATA
EXPTE. 2400-1542/20-000

La oferta debe ser formulada en moneda nacional, y no podrá referirse en ningún caso, a la eventual fluctuación de su valor. No se aceptarán propuestas en moneda distinta.

La misma deberá ser confeccionada en hoja membretada y contener, como mínimo:

- Denominación social o Apellido y nombre de la firma cotizante
- Domicilio legal
- Número de CUIT
- Condiciones impositivas de la firma
- Condiciones de pago
- Plazos de entrega o ejecución de la obra

Asimismo, se deberá constituir un domicilio electrónico legal, para recibir las notificaciones inherentes al proceso. -

ARTÍCULO 4º: Al momento de presentar oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar la siguiente documentación:

- A. GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DEL CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA, CONSTITUIDA POR:
- Pagaré a la vista a favor de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo UNLP, si el monto de la garantía no supera la suma de pesos quince mil (\$ 15.000,00)
 - Cheque certificado o póliza de seguro de caución a favor de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo UNLP si el monto de la garantía supera la suma de pesos quince mil (\$15.000,00)
- No será necesaria la presentación de garantía si el 5% de la oferta no supera la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000)
- B. CONSTANCIA DE INSCRIPCION en la Administración Federal de Ingresos Públicos.
- C. CONSTANCIA DE INCORPORACION AL SISTEMA COMPRAR (www.comprar.gob.ar)
- D. COPIA DEL DNI DEL FIRMANTE DE LA OFERTA, CUANDO SE TRATE DE UNA PERSONA FÍSICA O ACTA DE ASAMBLEA DE DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES O EQUIVALENTE CUANDO SE TRATE DE UNA PERSONA JURÍDICA.
- E. Declaración jurada de constitución de domicilio legal electrónico, para recibir notificaciones.

Cabe destacar que la no presentación de la garantía correspondiente, o el incumplimiento de los requisitos de forma y montos mencionados en el inciso A. son causales de desestimación no subsanables.

ARTÍCULO 5º: Acto de apertura: Se llevará a cabo en la oficina del Departamento de compras y licitaciones de la Dirección económico financiera el día 11 de febrero a las 12 hs, no siendo obligatoria la presencia de los oferentes en tal acto. Al finalizar el mismo, será notificada el acta generada a las direcciones de correo electrónico declaradas como domicilio legal por cada oferente.

Departamento de Compras y Licitaciones
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
LICITACIÓN PÚBLICA 10/2020
DIRECCION ECONOMICO FINANCIERA
UOC: 118-07
CALLE 47 N° 162 – LA PLATA
EXPTE. 2400-1542/20-000

ARTÍCULO 6º.- El mantenimiento de la oferta será de sesenta (60) días hábiles administrativos, contados a partir de la fecha de apertura de ofertas. El plazo prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima.

ARTÍCULO 7º: Si el adjudicatario rechazara la orden de compra dentro de los tres (3) días de recibida, la Facultad podrá adjudicar al oferente que siga en el orden de mérito y así sucesivamente, sin perjuicio de la aplicación de penalidades respectivas.

ARTÍCULO 8º: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

8.1 - Dentro de los OCHO (8) días de recibida la orden de compra o contrato, presentar GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DEL 10% DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA, CONSTITUIDA POR:

- Pagaré a la vista a favor de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo UNLP, si el monto de la garantía no supera la suma de pesos quince mil (\$ 15.000,00)
- Cheque certificado o póliza de seguro de caución a favor de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo UNLP si el monto de la garantía supera la suma de pesos quince mil (\$15.000,00)

8.2 - No será necesaria la presentación de garantía si el 10% de la oferta no supera la suma de PESOS CINCO MIL (\$5.000)

La garantía deberá ser escaneada y enviada por correo electrónico a contaduria@fau.unlp.edu.ar con copia a tesoreria@fau.unlp.edu.ar y entregado posteriormente el original en la fecha y hora acordada entre las partes, en el Departamento de compras y licitaciones.

8.3 - La Facultad realizará al contratista el anticipo financiero del 50% del monto adjudicado. Para ello será necesaria la constitución por parte del mismo de garantía de anticipo financiero por el total del monto a recibir, con las mismas formas detalladas en el punto 8.1, la cual deberá ser escaneada y enviada electrónicamente a contaduria@fau.unlp.edu.ar con copia a tesoreria@fau.unlp.edu.ar y entregado posteriormente el original en la fecha y hora acordada entre las partes, en el Departamento de compras y licitaciones.

Artículo 9º RECEPCIÓN DE LOS BIENES: La entrega de los bienes deberá realizarse dentro de los 30 días de recibida la orden de compra y será coordinada con la Directora de Obras y Proyectos de la FAU, Arq. Valeria Azpiazu al correo electrónico vaazpiazu@gmail.com, quien será la encargada de convocar a la comisión de recepción.

1. RECEPCIÓN PROVISORIA:

- I. La comisión de recepción tendrá derecho a inspeccionar o probar los bienes recibidos en carácter provisional a fin de comprobar si cumple o no con las especificaciones establecidas en el contrato, a partir del día hábil inmediato siguiente al de la fecha de entrega del equipo, contando a tal fin un lapso de DIEZ (10) DÍAS para realizar dicha tarea y emitir el acta respectiva.
- II. Las inspecciones y pruebas se realizarán en el lugar fijado para la entrega, y deberá estar presente el representante autorizado del proveedor o fabricante.

Departamento de Compras y Licitaciones
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
LICITACIÓN PÚBLICA 10/2020
DIRECCION ECONOMICO FINANCIERA
UOC: 118-07
CALLE 47 N° 162 – LA PLATA
EXPTE. 2400-1542/20-000

- III. Si los equipos inspeccionados o probados no se ajustaran a las especificaciones, la FAU no conformará la recepción definitiva.
 - IV. Se labrará un acta donde conste la verificación, conformidad o deficiencias que se detecten. La no identificación en esta etapa de eventuales incumplimientos de las condiciones del contrato no liberará en ningún aspecto al proveedor de su posterior cumplimiento.
 - V. El proveedor o fabricante deberá proporcionar a los integrantes de la comisión de recepción de la información que requieran respecto de los bienes.
 - VI. En el caso que verificara que los bienes no cumplen con lo solicitado deberá intimar al proveedor a reemplazarlos por elementos conforme a pliego dentro del plazo que le fije al efecto.
 - VII. Sin perjuicio de la recepción provisoria conformada por el comprador, el proveedor o fabricante será responsable de los defectos posteriores que puedan surgir en el periodo de prueba. Dicha responsabilidad será independiente de la garantía de funcionamiento.
2. RECEPCIÓN DEFINITIVA:
- I. Una vez que el bien se encuentre entregado y verificado, la comisión de recepción expedirá la constancia de recepción definitiva, a partir de la cual comenzara el periodo de vigencia de la garantía de funcionamiento.

ARTÍCULO 10º: El pago será mediante un anticipo financiero igual al CINCUENTA PORCIENTO (50%) de la orden de compra, a los 7 días hábiles administrativos de la entrega de la garantía detallada en el artículo 8.3 y la factura correspondiente. El saldo será abonado a los TREINTA (30) días de presentación de la factura, la cual deberá adjuntarse al remito una vez entregada la mercadería.

ARTÍCULO 11º: La facturación y los remitos mencionados en el artículo precedente, se presentarán vía electrónica a contaduria@fau.unlp.edu.ar con copia a gberruet@fau.unlp.edu.ar

ARTÍCULO 12º: En caso de cualquier tipo de conflicto a resolverse en sede judicial ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales, con asiento en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, renunciando a toda otra jurisdicción.

ARTÍCULO 13º: Se acompaña al presente pliego de bases y condiciones particulares, Anexo I (Condiciones generales) y Anexo II (Detalle de artículos a cotizar y especificaciones técnicas)

ARTÍCULO 14º: CATEGORIAZACION DE LA UNLP FRENTE A LOS IMPUESTOS:

La Universidad Nacional de La Plata, se encuentra inscripto en la AFIP bajo el CUIT N° 30-54666670-7 siendo considerada su condición como IVA EXENTO.

La UNLP actúa como agente de retención de los impuestos IVA, ganancias y SUSS.

ARTÍCULO 15º: El procedimiento de contratación se registrá por

- a) Decreto 1023/01
- b) Texto adoptado por Resolución 1053/16 de la UNLP

Departamento de Compras y Licitaciones
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
LICITACIÓN PÚBLICA 10/2020
DIRECCION ECONOMICO FINANCIERA
UOC: 118-07
CALLE 47 N° 162 – LA PLATA
EXPTE. 2400-1542/20-000

- c) El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales
- d) El presente Pliego de Bases y Condiciones
- e) La adjudicación
- f) La Orden de Compra o el contrato en su caso.

ANEXO I
CONDICIONES GENERALES

CLÁUSULA 1º: La presentación de ofertas sin observaciones significará la aceptación lisa y llana a todas las estipulaciones que rige el presente llamado, aún cuando las cláusulas no se acompañen con la oferta.

CLÁUSULA 2º: Los oferentes podrán tomar vista del expediente por un lapso de dos (2) días, a partir del día siguiente de producida la apertura.

CLÁUSULA 3º: Concluida la fecha de toma de vista del expediente, intervendrá la comisión evaluadora de ofertas, la cual tendrá un plazo de cinco (5) días hábiles administrativos para emitir el dictamen. El mismo contendrá:

a) El examen de los aspectos formales y la evaluación del cumplimiento de los requisitos exigidos por el presente pliego de condiciones generales y por el respectivo pliego de bases y condiciones particulares.

b) El resultado de la consulta al Sistema de Información de Proveedores, para determinar si un oferente es hábil para contratar con el ESTADO NACIONAL y está correctamente inscripto en COMPRAR

Cuando alguno de los oferentes no sea hábil para contratar con el ESTADO NACIONAL, deberán hacerse explícitos los motivos de su exclusión, calificándose a la oferta que aquél hubiere formulado como inadmisibles.

c) El resultado de la consulta a la AFIP sobre la situación fiscal del oferente. Si el mismo tuviera deuda con el organismo mencionado, la comisión lo intimará a resolver la situación en el plazo estipulado para la subsanación. De no resolverse favorablemente, la oferta será desestimada en esa etapa.

Además intervendrá el asesor técnico convocado por La Facultad, quien dará opinión sobre las ofertas presentadas.

d) El resultado de las consultas al Registro público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL) las cuales se llevarán a cabo al momento de la apertura de ofertas y de la intervención de la mencionada comisión (y posteriormente al momento de la adjudicación)

CLÁUSULA 4º: El dictamen será notificado al oferente dentro de los dos (2) días de emitido, a la dirección de correo electrónico declarada a tal efecto.

CLÁUSULA 5º: Los interesados podrán interponer impugnaciones dentro de los cinco (5) días de notificados. Durante ese término el expediente estará a disposición de los oferentes para su vista.

Departamento de Compras y Licitaciones
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
LICITACIÓN PÚBLICA 10/2020
DIRECCION ECONOMICO FINANCIERA
UOC: 118-07
CALLE 47 N° 162 – LA PLATA
EXPTE. 2400-1542/20-000

CLÁUSULA 6°: Serán inadmisibles las ofertas que no estuvieran firmadas por el oferente o su representante legal, que estuvieran escritas con lápiz, que careciera de la garantía exigida, que el plazo de la garantía de mantenimiento de oferta sea menor a sesenta (60) días, que fuera formulada por personas inhabilitadas o suspendidas para contratar con el estado nacional, que contuviera condicionamientos, que tuviera raspaduras, enmiendas o interlineas en el precio, cantidad, plazo de entrega o alguna parte que hiciera a la esencia del contrato y no estuvieran debidamente salvadas, que contuviera cláusulas en contraposición con las normas que rige la contratación.

Los errores intrascendentes de forma no serán causales de inadmisibilidad de la oferta.

CLÁUSULA 7°: INHABILITADOS PARA LA PRESENTACIÓN:

No podrán concurrir como proponentes:

- 1) Los agentes y funcionarios de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal y las empresas en las que tuvieran una participación suficiente para formar la voluntad social.
- 2) Los quebrados, mientras no obtengan su rehabilitación.
- 3) Toda persona a la que, dentro del término de los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, se le hubiera rescindido un contrato por su culpa con cualquier organismo de la Administración Pública Nacional, Provincial y/o Municipal.
- 4) Las demás personas que resulten incurso en las causales previstas en el régimen de contrataciones vigente de la Administración Nacional.
- 5) Toda persona que resulte inhabilitada de acuerdo con regímenes especiales

CLÁUSULA 8°: ORDEN DE PRELACION: Todos los documentos que integran el contrato serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias entre los referidos documentos, regirá el siguiente orden de prelación:

- g) Decreto 1023/01
- h) Texto adoptado por Resolución 1053/16 de la UNLP
- i) El Pliego Único de Bases y Condiciones Generales
- j) El presente Pliego de Bases y Condiciones
- k) La adjudicación
- l) La Orden de Compra o el contrato en su caso.

La presentación de ofertas sin observaciones significará por parte del oferente la aceptación lisa y llana, y el pleno conocimiento de todas las estipulaciones y la normativa que rigen el llamado, sin que pueda alegar en adelante su desconocimiento, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.

CLÁUSULA 9°: Penalidades y sanciones: Los oferentes podrán ser pasibles a las siguientes penalidades y sanciones:

- A) Penalidades:
 - 1- multa por mora en el cumplimiento a sus obligaciones.
 - 2- rescisión por su culpa

Departamento de Compras y Licitaciones
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
LICITACIÓN PÚBLICA 10/2020
DIRECCION ECONOMICO FINANCIERA
UOC: 118-07
CALLE 47 N° 162 – LA PLATA
EXPTE. 2400-1542/20-000

3- Ejecución de garantía de cumplimiento de contrato

B) Sanciones:

Sin perjuicio de las correspondientes penalidades los oferentes podrán ser pasibles de las siguientes sanciones, en los supuestos de incumplimiento de sus obligaciones:

- 1-Apercibimiento
- 2-Suspension
- 3-Inhabilitacion

CLÁUSULA 10°: El Organismo contratante, con aprobación de la autoridad competente de acuerdo con el monto de la diferencia resultante, tendrá derecho a:

a) Aumentar o disminuir de su valor original, en las condiciones y precios pactados y con adecuación de los plazos respectivos. La disminución podrá incidir sobre uno o varios renglones de la orden de compra, siempre y cuando el total resultante no exceda el porcentaje previsto en texto adoptado por Resolución 1053/16 de la UNLP.

b) prorrogar, los contratos de suministros de cumplimiento sucesivo o de prestación de servicios, con las modificaciones que se hubieran introducido de conformidad con el inciso a) del presente artículo o sin ellas, por única vez y por un plazo igual al del contrato inicial. Cuando éste fuere plurianual, no podrá prorrogarse más allá de UN (1) año adicional.

CLAUSULA 11°: AUMENTO O DISMINUCION DE LA PRESTACION Y OPCIÓN A PRÓRROGA.

El aumento o la disminución del monto total del contrato, así como la opción a prorrogar el servicio se registrará por lo dispuesto en el artículo 124 del texto adoptado por la resolución 1053/16 de la UNLP

CLAUSULA 12°: PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Vencido el plazo de cumplimiento del contrato, de su prórroga o, en su caso, del contrato rehabilitado, sin que los bienes fueran entregados o prestados los servicios de conformidad, la Facultad deberá declarar rescindido el contrato sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, con pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, sin perjuicio de ser responsable el proveedor por los daños y perjuicios que sufre la Facultad con motivo de la celebración de un nuevo contrato con el mismo objeto. La rescisión del contrato y la consiguiente pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato podrán ser totales o parciales, afectando en este último caso a la parte no cumplida de aquél.

CLAUSULA 13°: RECEPCION PROVISIONAL Y DEFINITIVA.

Las penalidades establecidas en el reglamento para la adquisición, enajenación y contratación de bienes y servicios del estado nacional no serán aplicadas cuando el incumplimiento de la obligación provenga de casos fortuitos o de fuerza mayor, debidamente documentados por el interesado y la facultad y aceptados por esta última. Estas causas deben ser documentadas dentro de los tres (3) días de producidos y/o cesados sus efectos. Transcurrido dicho plazo no podrá invocarse el caso fortuito o la fuerza mayor.

Departamento de Compras y Licitaciones
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
LICITACIÓN PÚBLICA 10/2020
DIRECCION ECONOMICO FINANCIERA
UOC: 118-07
CALLE 47 N° 162 – LA PLATA
EXPTE. 2400-1542/20-000

CLAUSULA 14°: RESCISIÓN DE CONTRATO.

Serán causales además de rescisión de contrato las siguientes:

- a) Quiebra o concurso preventivo de la empresa. En este último caso cuando la situación jurídica de la misma impida el cumplimiento de las prestaciones.
- b) Cuando el contratista sea culpable de fraude o negligencia.
- c) Cuando en la oferta se hubiera incurrido en inexactitudes que determinaron la adjudicación.
- d) Cuando exista transferencia total o de parte del contrato, sin que la misma haya sido autorizada previamente por el organismo contratante.

La rescisión operada, conforme con lo establecido en el presente artículo, acarreará la pérdida de la garantía de cumplimiento de contrato.

ANEXO II

DETALLE DE LOS ARTICULOS A COTIZAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1	22 (veintidós)	<p style="text-align: center;"><u>Access Point UBIQUITI UNIFI UAP-AC-HD o similar, con al menos las características siguientes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Dual Band: 2.4 GHz y 5 GHz. - Velocidad en 2.4 GHz: debe poder alcanzar los 450 Mbps. - Velocidad en 5 GHz: debe poder alcanzar los 1.7 Gbps. - Antenas integradas tecnología MIMO 4x4, de al menos 3dBi en frecuencia de 2.4GHz y al menos 4dBi en la frecuencia de 5GHz. - Soporte de estándar WIFI 802.11 a/b/g/n/r/k/v/ac/ac-wave2. - Soporte de energía 802.3at PoE+, donde el consumo máximo del equipo no supere los 17 Watt. - Interfaz de red dual de 10/100/1000 Mbps o superior. - Soporte de al menos 8 BSSID por radio. - Soporte de seguridad inalámbrica: WEP, WPA-PSK, WPA-Enterprise (WPA/WPA2, TKIP/AES) 802.11w/PMF. - Soporte de VLAN (802.1q).
---	-------------------	---

Departamento de Compras y Licitaciones
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
LICITACIÓN PÚBLICA 10/2020
DIRECCION ECONOMICO FINANCIERA
UOC: 118-07
CALLE 47 N° 162 – LA PLATA
EXPTE. 2400-1542/20-000

2	11 (once)	<ul style="list-style-type: none"> - Soporte de control de tráfico por conexión. - Soporte de aislación de tráfico. - Soporte de concurrencia de conexiones de al menos 1000 clientes. - Debe incluir kit de montaje en pared. - Debe ser compatible con software de administración centralizada con soporte hotspot (como ser Unifi Controller). <p>Garantía del equipo al menos 12 meses.</p> <p style="text-align: center;"><u>Access Point UBIQUITI UNIFI UAP-AC-M-PRO o similar, con al menos las características siguientes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Dual Band: 2.4 GHz y 5 GHz. - Velocidad en 2.4 GHz: debe poder alcanzar los 450 Mbps. - Velocidad en 5 GHz: debe poder alcanzar los 1.3 Gbps. - Antenas integradas omnidireccionales con tecnología MIMO 3x3, de al menos 8dBi en frecuencia de 2.4GHz y al menos 8dBi en la frecuencia de 5GHz. - Soporte de estándar WIFI 802.11 a/b/g/n/r/k/v/ac. - Soporte de energía 802.3af PoE, donde el consumo máximo del equipo no supere los 9 Watt. - Interfaz de red dual de 10/100/1000 Mbps o superior. - Soporte de al menos 8 BSSID por radio. - Soporte de seguridad inalámbrica: WEP, WPA-PSK, WPA-Enterprise (WPA/WPA2, TKIP/AES). - Soporte de VLAN (802.1q). - Soporte de control de tráfico por conexión. - Soporte de aislación de tráfico. - Soporte de concurrencia de conexiones de al menos 250 clientes.
---	-----------	---

Departamento de Compras y Licitaciones
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
LICITACIÓN PÚBLICA 10/2020
DIRECCION ECONOMICO FINANCIERA
UOC: 118-07
CALLE 47 N° 162 – LA PLATA
EXPTE. 2400-1542/20-000

		<ul style="list-style-type: none"> - Debe incluir kit de montaje en pared y en columna (Wall y Pole). - Debe ser compatible con software de administración centralizada con soporte hotspot (como ser Unifi Controller). <p>Garantía del equipo al menos 12 meses.</p>
3	32 (treinta y dos)	<p><u>ACCESS POINT UBIQUITI UNIFI UAP-AC-PRO O similar, con al menos las características siguientes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Fuente de energía PoE (opcional). - Dual Band: 2.4 GHz y 5 GHz. - Velocidad en 2.4 GHz: 450 Mbps. - Velocidad en 5 GHz: 1300 Mbps. - Antenas integradas tecnología MIMO 3x3, de al menos 3dBi en cada frecuencia. - Soporte de estándar WIFI 802.11 b/g/n/AC. - Soporte de energía: 802.3af (PoE) y 802.3at (PoE+), donde el consumo máximo del equipo no supere los 9 Watt. - Interfaz de red DUAL de 10/100/1000 Mbps o superior. - Soporte de al menos 8 BSSID por radio. - Soporte de seguridad inalámbrica: WEP, WPA-PSK, WPA-Enterprise (WPA/WPA2, TKIP/AES). - Soporte de VLAN (802.1q). - Soporte de control de tráfico por conexión. - Soporte de aislamiento de tráfico. - Soporte de concurrencia de conexiones de al menos 250. - Debe incluir kit de montaje en pared. - Debe ser compatible con software de administración centralizada con soporte hotspot (como ser Unifi Controller). <p>Garantía del equipo al menos 12 meses.</p>

Departamento de Compras y Licitaciones
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
LICITACIÓN PÚBLICA 10/2020
DIRECCION ECONOMICO FINANCIERA
UOC: 118-07
CALLE 47 N° 162 – LA PLATA
EXPTE. 2400-1542/20-000

4	34 (treinta y cuatro)	<p><u>PROTECTOR CONTRA SOBRETENSIONES SOBRE CABLE ETHERNET, UBIQUITI ETH-SP-G2 o SIMILAR, con al menos las características siguientes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Soporte de protección de línea de datos conector RJ45, compatible con 10/100/1000 Ethernet. - Soporte de al menos 2 conectores hembra RJ45 pasivas protegidas contra sobretensiones. - Rango de absorción de la corriente transitoria con respuesta a sobretensión de al menos 100 V/s a 1 kV/μs. - Voltaje DC: 90 V @ 100V/s. - Corriente de impulso en pico: 700 V @ 1kV/μs. - Soporte de descarga máxima de 5 kA. - Soporte de descarga mínima de 0,5 kA. - Resistencia a aislamiento de al menos: 1 GO @ 50 V - Capacitancia de al menos 1.0 pF @ 1 MHz. - Compatible con soporte de energía PoE IEEE 802.3af. - Debe incluir kit de montaje en pared.
5	10 (diez)	<p>Garantía del equipo al menos 12 meses.</p> <p><u>SWITCH 48 puertos 10/100/1000 Administrable con PoE UNIFI UBIQUITI NETWORKS US-48-500W o similar, con al menos las características siguientes:</u></p> <p>Puertos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ethernet RJ-45: al menos 48 x 10/100/1000 Mbps. - SFP+: al menos 2 x 1Gbps/10Gbps SFP+. - SFP: al menos 2 x 1Gbps SFP. <p>General:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rackeable de 1U. - Indicadores LED: System, Link/Act, PoE, Speed - Rendimiento:

Departamento de Compras y Licitaciones
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
LICITACIÓN PÚBLICA 10/2020
DIRECCION ECONOMICO FINANCIERA
UOC: 118-07
CALLE 47 N° 162 – LA PLATA
EXPTE. 2400-1542/20-000

- Capacidad en millones de paquetes por segundo (Mpps) (paquetes de 64 bytes) al menos, 104,16 Mpps.
- Capacidad de switching en gigabits por segundo (Gbps) al menos, 140,0 Gbps.
- Throughput switching Non-Blocking de al menos 70 Gpbs.

PoE:

- Energía de eléctrica DC de al menos 500W.
- PoE compatible con norma IEEE 802.3af/at (Pins 1,2+;3,6-) y 24VDC Pasivo (Pins 4,5+;7,8-).
- Autosensing PoE IEEE 802.3af/at.
- Soporte máximo PoE por puerto de al menos 34,2W.
- Rango de Voltaje PoE en modo 802.3at de 50 a 57V.
- Soporte máximo PoE en modo pasivo por puerto de al menos 17W.
- Rango de Voltaje de PoE en modo pasivo de 20 a 27V.

SWITCHING:

- Integración con software de gestión Unifi Controller o similar.
- Agrupación de puertos:
 - Compatibilidad con Protocolo de agregación de grupos (LAG).
 - Cantidad de al menos 4 puertos por LAG.

- VLAN:

- VLAN basadas en puertos y en etiquetas 802.1Q.
- VLAN de administración (VLAN Nativa).
- Soporte VLAN de voz (VoIP).

- Mirroring Port.

Administración:

- Interfaz de usuario web.
- SNMP.
- Actualización de firmware vía HTTP/HTTPS.

Garantía del equipo al menos 12 meses.

Departamento de Compras y Licitaciones
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
LICITACIÓN PÚBLICA 10/2020
DIRECCION ECONOMICO FINANCIERA
UOC: 118-07
CALLE 47 N° 162 – LA PLATA
EXPTE. 2400-1542/20-000

6	3 (tres)	<p><u>SWITCH 16 puertos 10Gbps Administrable UBIQUITI NETWORKS UNIFI US-16-XG o similar, con al menos las características siguientes:</u></p> <p>Puertos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SFP+: al menos 12 x 1/10Gbps SFP+. - Ethernet RJ-45: al menos 4 x 1Gbps/10Gbps. <p>General:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rackeable de 1U. - Indicadores LED: System, Link/Act, Speed. - Rendimiento: <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad en millones de paquetes por segundo (Mpps) (paquetes de 64 bytes) al menos, 238,10 Mpps. • Capacidad de switching en gigabits por segundo (Gbps) al menos, 320 Gbps. • Throughput switching Non-Blocking de al menos 160 Gpbs. - Opción de energía de entrada DC para redundancia. <p>SWITCHING:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Integración con software de gestión Unifi Controller o similar. - Agrupación de puertos: <ul style="list-style-type: none"> • Compatibilidad con Protocolo de agregación de grupos (LAG). • Cantidad de al menos 4 puertos por LAG. - VLAN: <ul style="list-style-type: none"> • VLAN basadas en puertos y en etiquetas 802.1Q. • VLAN de administración (VLAN Nativa). • Soporte VLAN de voz (VoIP). - Mirroring Port. <p>Administración:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interfaz de usuario web.
---	----------	--

Departamento de Compras y Licitaciones
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
LICITACIÓN PÚBLICA 10/2020
DIRECCION ECONOMICO FINANCIERA
UOC: 118-07
CALLE 47 N° 162 – LA PLATA
EXPTE. 2400-1542/20-000

		<ul style="list-style-type: none"> - SNMP. - Actualización de firmware vía HTTP/HTTPS. <p>Garantía del equipo al menos 12 meses.</p>
7	6 (seis)	<p><u>ANTENA Pto-Pto UBIQUITI NETWORKS GigaBeam airMax 60GHz o similar, con al menos las características siguientes:</u></p> <p>Hardware:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procesador: al menos Quad-Core ARM Cortex A7 o superior. - Memoria: al menos 256 MB DDR3 o superior. - Interfaz de red: al menos Ethernet RJ45 de 10/100/1000 Mbps. - Conexión RF: interna - Material: Policarbonato resistente a los rayos UV o superior. <p>General:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Indicadores LED: Power, Ethernet. - Método de energía: PoE Pasivo (Pares 4,5+; 7,8-). - Incluir Fuente de energía PoE de 24V DC, 0,5 A. <p>Conectividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modo: al menos Punto a Punto. - Radio de 60 GHz con ganancia de al menos 17,2 dBi. - Radio de 5 GHz para redundancia con ganancia al menos 10 dBi. - Radio de 2.4 GHz para administración/gestión del enlace. - Compatible para espectro de 60 GHz. - Throughput de hasta 1Gbps con baja latencia, en 60 GHz. - Soporte de canales de ancho de banda en 60 GHz: al menos 2160 MHz. - Soporte de canales de ancho de banda en 5 GHz de al menos 20, 40 y 80 MHz. - Seguridad: al menos WPA2 AES. <p>Administración:</p>

Departamento de Compras y Licitaciones
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
LICITACIÓN PÚBLICA 10/2020
DIRECCION ECONOMICO FINANCIERA
UOC: 118-07
CALLE 47 N° 162 – LA PLATA
EXPTE. 2400-1542/20-000

8	12 (doce)	<ul style="list-style-type: none"> - WIFI y Ethernet para gestión, vía un dashboard WEB. - SNMP, SSH, NTP, Ping Watchdog, UNMS. - Actualización de firmware vía HTTP/HTTPS. <p>Garantía del equipo al menos 12 meses.</p> <p style="text-align: center;"><u>MODULO para Fibra Óptica UBIQUITI NETWORKS UF-MM-10G o similar, con al menos las características siguientes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Pack de 2 unidades de módulo para SFP+ de 10Gbps. - Soporte de fibra óptica multimodo. - Tipo de conector: LC-LC. - Longitud de onda TX/RX: al menos 850nm/850nm. - Compatible con longitud de fibra de al menos 300 mts. - Velocidad de datos: 10Gbps SFP+. <p>Garantía del equipo al menos 12 meses.</p>
9	8 (ocho)	<p style="text-align: center;"><u>UPS DE 1500VA APC BR1500G-AR O SIMILAR, con al menos las características siguientes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Tensión de entrada: 230V. - Frecuencia: 50/60 HZ. - Rango de variación de tensión de entrada con configuración de sensibilidad para transferencia a batería entre 156 a 300 V. - Al menos, 4 tomas de salida (aprobados por IRAM), con respaldo de batería. - Al menos, 4 tomas de salida (aprobados por IRAM), con alimentación directa sin respaldo de batería. - Capacidad de potencia de salida, de al menos, 865 Watts / 1500 VA. - Tensión de salida nominal: 230 V. - Máxima Potencia configurable: 865 Vatios / 1500 VA, o superior. - Tiempo máximo de transferencia a modo batería de 12ms. - Tiempo de autonomía de batería para una carga promedio de 500 vatios, de al

Departamento de Compras y Licitaciones
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
LICITACIÓN PÚBLICA 10/2020
DIRECCION ECONOMICO FINANCIERA
UOC: 118-07
CALLE 47 N° 162 – LA PLATA
EXPTE. 2400-1542/20-000

10	1 (uno)	<p>menos 10 minutos o superior.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alarma Audible. - Indicadores de LED para indicar modo en batería. <p>Garantía del equipo de al menos 24 meses.</p> <p><u>UPS APC SRT3000XLI de 3000VA con módulo de red (AP9630) y KIT RACKEABLE o Similar superior:</u></p> <p>SALIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de energía de salida: 2,7 Kilovatios / 3.0kVA - Voltaje de salida Nominal: 230V o 240V (configurable a 220V) - Frecuencia de salida: 50/60 Hz +/- 3 Hz. - Otros voltaje de salida: 230 o 240. - Conexiones de salida: <ul style="list-style-type: none"> • Al menos 1 Hard Wire 3-wire (H N + G) para conectar pack de baterías de externo. • Al menos 6 conectores IEC 320 C13. <p>Entrada:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Voltaje Nominal de entrada: 230V - Frecuencia de entrada: 50/60 Hz +/- 3Hz (auto sensing). - Conexiones de entrada: <ul style="list-style-type: none"> • IEC-320 C20 - Rango de Voltaje de entrada: 160 - 286V - Rango de Voltaje de entrada ajustable: 151 - 302V - Otros voltajes de entrada: 220, 240 <p>Baterías:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de baterías: libre de mantenimientos. - Módulos de batería incluidos: 1
----	---------	--

Departamento de Compras y Licitaciones
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
LICITACIÓN PÚBLICA 10/2020
DIRECCION ECONOMICO FINANCIERA
UOC: 118-07
CALLE 47 N° 162 – LA PLATA
EXPTE. 2400-1542/20-000

		<ul style="list-style-type: none"> - Tiempo de recarga: 3hs o menor. - Puertos de interfaz conexión RJ45 Serial, USB y Smart-Slot. - Panel de Control: <ul style="list-style-type: none"> • Display LED. • Alarma audible. • Alarma de tono discontinuo ante batería baja. <p>Administración: Módulo placa de red SNMP con conexión Ethernet que permita administración y monitoreo remoto, vía conexión HTTPS/SSL, SSH y SNMPv3. Debe ser compatible con SmartSlot UPS.</p> <p>KIT para rackear en 2U.</p> <p>Garantía del equipo de 2 años o superior.</p>
11	2 (dos)	<p><u>PC para oficial de servidor con al menos las características siguientes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Microprocesador Intel Core i7-10700K o similar, con rendimiento superior y al menos las características siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de cores/nucleos: 8 o superior. • Cantidad de threads/hilos: 16 o superior. • Velocidad de reloj: 3.80 GHz o superior. • Caché: 16 MB o superior. • Soporte conjunto de instrucciones de 64 bit. • Soporte memoria DDR4-2933 o superior • Soporte de tecnología de virtualización. • Soporte de tecnología de virtualización directa para dispositivos entrada y salida. - Motherboard Asus PRIME Z490-P o similar con al menos las características siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Factor de forma micro-ATX. • Chipset Z490 o superior.

Departamento de Compras y Licitaciones
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
LICITACIÓN PÚBLICA 10/2020
DIRECCION ECONOMICO FINANCIERA
UOC: 118-07
CALLE 47 N° 162 – LA PLATA
EXPTE. 2400-1542/20-000

		<ul style="list-style-type: none"> • Socket LGA 1200 con soporte para la serie 10000 de procesadores de Intel o superior. • Soporte de al menos RAID 0, 1, 5 y 10. • Arquitectura de memoria de canal doble. • Soporte de slot para al menos 4 DIMM de memoria DDR4 con frecuencia de al menos 2933MHz. • Soporte al menos 64GB • Soporte de salida de video con HDMI. • Soporte de al menos 4 conexiones SATA 3 de 6GB/s. • Soporte de al menos 1 conexión M.2 socket 3 al menos tipo 2280. • Soporte onboard de al menos 2 puertos USB 3.2 Gen 2. • Soporte onboard de al menos 2 puertos USB 3.2 Gen 1. • Soporte onboard de al menos 2 puertos USB 2.0. • Soporte de placa de red integrada Giga Ethernet RJ45. • Soporte de Audio integrado. • Soporte de al menos 1 slot PCIe 3.0 x16. • Soporte de al menos 1 slot PCIe 3.0 x4. • Soporte de al menos 2 slot PCIe 2.0 x1. <p>- 64 GB de Memoria DDR4 3000Mhz KINGSTON, CRUCIAL, CORSAIR o superior, con al menos las características siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación en 4 DIMM de 16GB c/u. • Velocidad de frecuencia de al menos 3000MHz. <p>- Disco SSD de 240GB KINGSTON SA400 o superior, con al menos las características siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interfaz SATA 3 (6GB/s) o superior.
--	--	---

Departamento de Compras y Licitaciones
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
LICITACIÓN PÚBLICA 10/2020
DIRECCION ECONOMICO FINANCIERA
UOC: 118-07
CALLE 47 N° 162 – LA PLATA
EXPTE. 2400-1542/20-000

		<ul style="list-style-type: none"> • Factor de forma 2.5". • Rendimiento de lectura de al menos 500MB/s. • Rendimiento de escritura de al menos 350MB/s. <p>- 3 (tres) Discos de 1TB Western Digital Caviar Red o similar, con las características siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Compatible para uso en unidad de almacenamiento en red. • Tamaño al menos 1 TB. • Interfaz SATA 3 (6GB/s) o superior. • Caché de al menos 64MB o superior. • Tasa de velocidad de lectura de al menos 147 MB/s. • Factor de forma de 3.5". • Performance al menos 5400 rpm. • Cantidad de discos de 1 TB: 3 (tres) para formar una RAID 5. <p>- 4 (cuatro) Placa de Red Gigabit PCI-E TP-LINK TG3468 o similar, con las características siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interfaz de 32-bit PCI Express con conector RJ45 y soporte de 10/100/1000Mbps. • Compatibilidad con PCI-e x1. • Cantidad de Placas PCI-e x1: 4 (cuatro). <p>- Fuente de energía de al menos 750W Sentey MBP750-HM o superior, con ventilador (cooler) de al menos 120mm y soporte al menos 56A en la línea de +12V, con certificación 80 Plus bronze.</p> <p>- Gabinete Rackeable de 4U, SFX A4U450 o similar, compatible con Motherboard y fuente de energía ATX, con al menos 4 bahías de 3.5", color Negro.</p> <p>Garantía de al menos 12 meses.</p>
12	7 (siete)	<p><u>Placa de RED SFP+ 10Gbps PCIe x8 10GTEK X520-10G-1S-X8 o similar, con al menos las características siguientes:</u></p>

Departamento de Compras y Licitaciones
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
LICITACIÓN PÚBLICA 10/2020
DIRECCION ECONOMICO FINANCIERA
UOC: 118-07
CALLE 47 N° 162 – LA PLATA
EXPTE. 2400-1542/20-000

		<ul style="list-style-type: none"> - Al menos 1 puerto SFP+ para 10Gbps. - Compatible con PCIe X8. - Controlador Intel 82599 o similar. - Soporte medio de conexión: DAC SFP+ y Módulo SFP+. <p>Garantía del equipo al menos 12 meses.</p>
13	1 (uno)	<p><u>SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE DATOS EN RED (NAS) QNAP TS431P o similar superior. con al menos las siguientes características:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Microprocesador: Alpine AL-212 o similar con rendimiento superior y al menos las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de cores/nucleos: 2 o superior. • Arquitectura ARM de 32 bit o superior. • Frecuencia básica del procesador: 1.7 GHz o superior. - 1GB de Memoria DDR3 o superior. - Soporte al menos 4 bahías para discos de 3.5", con interfaz SATA con al menos 6 Gb/s. - Soporte de bahías para discos Hot-Swappable (recambio en caliente). - Soporte aceleración de caché sobre discos SSD. - Conectividad Ethernet de 10/100/1000 Mbps o superior. - Soporte al menos 2 conexiones Ethernet Gigabit o superior. - Conectividad USB v3.0: al menos 3 puertos o superior. - Ranura de seguridad tipo "Kensington Lock" o superior. <p>Garantía del equipo al menos 12 meses.</p>
14	1 (uno)	<p><u>SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE DATOS EN RED (NAS) QNAP TS453BU-RP-4G o similar superior. con al menos las siguientes características:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Factor de forma: Rackeable de 1U preferentemente. - Microprocesador: Intel Celeron J3455 o similar con rendimiento superior y al menos las siguientes características:

Departamento de Compras y Licitaciones
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
LICITACIÓN PÚBLICA 10/2020
DIRECCION ECONOMICO FINANCIERA
UOC: 118-07
CALLE 47 N° 162 – LA PLATA
EXPTE. 2400-1542/20-000

15	5 (cinco)	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de cores/nucleos: 4 o superior. • Compatible con arquitectura 64-bit x86. • Frecuencia básica del procesador: 1.5 GHz o superior. <ul style="list-style-type: none"> - 4GB de Memoria DDR3L SO-DIMM o superior. - Soporte al menos 4 bahías para discos de 3.5", con interfaz SATA con al menos 6 Gb/s, compatibles con disco de estado solido de 2.5". - Soporte de bahías para discos Hot-Swappable (recambio en caliente). - Soporte aceleración de caché sobre discos SSD. - Conectividad Ethernet de 10/100/1000 Mbps o superior. - Soporte al menos 4 conexiones Ethernet Gigabit o superior. - Fuente de energía ATX de 250W con redundancia o superior. (Cantidad de fuentes de energía: 2 (dos)). - Conectividad USB v3.2 Gen.1: al menos 4 puertos o superior. - Salida HDMI o similar. - Soporte de RAID 0, 1, 5, 6, 10 y JBOD, con soporte de Hot Spare. - Compatibilidad con iSCSI para múltiples LUNs. - Soporte de FileServer con compatibilidad para S.O. Windows, Linux y MAC. - Soporte de creación de máquinas virtuales y contenedores. <p>Garantía del equipo al menos 12 meses.</p> <p><u>DISCOS SSD de 960GB KINGSTON SA40037/960G o SUPERIOR con al menos las características siguientes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tamaño al menos 960 GB. • Interfaz SATA 3 (6GB/s) o superior. • Factor de forma 2.5". • Rendimiento de lectura de al menos 500MB/s. • Rendimiento de escritura de al menos 450MB/s.
----	-----------	---

Departamento de Compras y Licitaciones
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
LICITACIÓN PÚBLICA 10/2020
DIRECCION ECONOMICO FINANCIERA
UOC: 118-07
CALLE 47 N° 162 – LA PLATA
EXPTE. 2400-1542/20-000

		Garantía del equipo al menos 12 meses.
16	5 (cinco)	<p><u>DISCOS RÍGIDOS de 2TB (WD20EFRX) WESTERN DIGITAL RED o SUPERIOR con al menos las características siguientes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Compatible para uso en unidad de almacenamiento en red (NAS). • Tamaño al menos 2 TB. • Interfaz SATA 3 (6GB/s) o superior. • Caché de al menos 64MB o superior. • Tasa de velocidad de lectura de al menos 147 MB/s. • Factor de forma de 3.5". • Performance al menos 5400 rpm.
17	1 (uno)	<p>Garantía del equipo al menos 12 meses.</p> <p><u>Placa Expansión RED SFP+ 10Gbps PCIe x8 10GTEK X520-10G-1S-X8 o similar, con al menos las características siguientes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Al menos 1 puerto SFP+ para 10Gbps. - Compatible con PCIe X8. - Controlador Intel 82599 o similar. - Soporte medio de conexión: DAC SFP+ y Módulo SFP+.
18	10 (diez)	<p>Garantía del equipo al menos 12 meses.</p> <p><u>KIT PLACA DE DESARROLLO RASPBERRY PI 3 PLUS. CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Procesador Broadcom BCM2837B0 Quad-core Cortex-A53 (ARMv8) de 1.4GHz de 64 Bits o superior. ▪ GPU Broadcom Videocore-IV o superior. ▪ Memoria de al menos 1GB LPDDR2 SDRAM. ▪ Al menos 4 puertos USB 2.0. ▪ Soporte Slot para tarjeta memoria microSD. ▪ Capacidad de RAID 0,1,5,6,10 y 5+S. ▪ Conectividad de red Gigabit Ethernet, vía canal USB. ▪ Conectividad de red WIFI en frecuencia de 2.4GHz y 5GHz con soporte 802.11b/g/ac. ▪ Conectividad Bluetooth v4.2 y BLE. ▪ Conectividad HDMI. ▪ Conectividad CSI para interfaz de cámara.

Departamento de Compras y Licitaciones
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
LICITACIÓN PÚBLICA 10/2020
DIRECCION ECONOMICO FINANCIERA
UOC: 118-07
CALLE 47 N° 162 – LA PLATA
EXPTE. 2400-1542/20-000

19	6 (seis)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conectividad DSI. ▪ Interfaz de GPIO de 40 pines. ▪ Soporte de PoE. ▪ Gabinete Raspberry color negro preferentemente original o similar. ▪ Al menos, 3 disipadores cerámicos AmecThermasol o similar. ▪ Al menos, 1 fuente de alimentación microUSB de 5v 2.5a. ▪ Al menos, 1 tarjeta de memoria MicroSD de 16GB Kingstone o Sandisk o similar. <p>Garantía de al menos 12 meses.</p> <p><u>RACK MURAL DE 12 UNIDADES Y PROFUNDIDAD DE 500MM GLC O SIMILAR, CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cantidad de unidades: al menos 12. ▪ Profundidad, al menos 500mm. ▪ Puerta delantera con vidrio translúcido y con cerradura. ▪ Laterales con ranuras de ventilación. ▪ Techo y piso troquelados para facilitar la instalación de equipos y cableado. ▪ Compatible con instalaciones de redes de datos. ▪ Diseño bajo norma EAI-310 D. ▪ Color preferentemente negro.
20	1 (uno)	<p>Garantía de al menos 12 meses.</p> <p><u>RACK DE 45 UNIDADES, 19" Y PROFUNDIDAD DE 1000MM GLC O SIMILAR, CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cantidad de unidades: al menos 45. ▪ Profundidad, al menos 1000mm. ▪ Laterales ciegos con cerradura. ▪ Laterales y puertas desmontables. ▪ Techo y piso troquelados para facilitar la instalación de equipos y cableado. ▪ Compatible con instalaciones de redes de datos. ▪ Diseño bajo norma EAI-310 D. ▪ Color preferentemente negro.
21	6 (seis)	<p>Garantía de al menos 12 meses.</p> <p><u>BOBINA DE CABLE FTP CAT 6 PARA USO EXTERIOR GLC CE-1426 O SIMILAR, CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cantidad de metros: al menos 305. ▪ Categoría: 6. ▪ Tipo de uso: Exterior. ▪ Cable con doble vaina (PVC y PE) o similar. ▪ Soporte cableado horizontal exterior. ▪ Soporte velocidad de transmisión de red en 1000 BASE T. ▪ Compatible con normas aplicables: <ul style="list-style-type: none"> ○ ANSI/TIA/EIA 568B.2-1. ○ ANSI/ICEA S-102-700.

Departamento de Compras y Licitaciones
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
LICITACIÓN PÚBLICA 10/2020
DIRECCION ECONOMICO FINANCIERA
UOC: 118-07
CALLE 47 N° 162 – LA PLATA
EXPTE. 2400-1542/20-000

22	12 (doce)	<ul style="list-style-type: none"> ○ ISO/IEC 11801. <p>Garantía de al menos 12 meses.</p> <p><u>BOBINA DE CABLE UTP CAT 6 PARA USO INTERIOR GLC CE-1430 O SIMILAR, CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cantidad de metros: al menos 305. ▪ Categoría: 6. ▪ Tipo de uso: Interior. ▪ Cable con doble vaina (PVC y PE) o similar. ▪ Soporte cableado horizontal exterior. ▪ Soporte velocidad de transmisión de red en 1000 BASE T. ▪ Compatible con normas aplicables: <ul style="list-style-type: none"> ○ ANSI/TIA/EIA 568B.2-1. ○ ANSI/ICEA S-102-700. ○ ISO/IEC 11801.
23	500 (quinientos)	<p>Garantía de al menos 12 meses.</p> <p><u>CABLE FIBRA ÓPTICA MULTIMODO OM4 de 12 HILOS ANTIROEDOR METÁLICA HELLERMANN TYTON O SIMILAR, CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Unidad de medida: metro. ▪ Tipo de transmisión: multimodo. ▪ Rendimiento de la Fibra óptica OM4 50/125 µm. ▪ Cantidad de hilos: al menos 12. ▪ Cobertura metálica antiroedor. ▪ Resistente al agua.
24	240 (doscientos cuarenta)	<p>Garantía de al menos 12 meses.</p> <p><u>CABLE PATCHCORD UTP CAT6 0,60 m COMMSCOPE O SIMILAR, CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Longitud al menos 0,60 m. ▪ Tipo de conector: Ethernet RJ45. ▪ Cable tipo UTP CAT 6. ▪ Uso interior. ▪ Armador y certificado de fábrica. ▪ Color preferentemente negro.
25	175 (ciento setenta y cinco)	<p>Garantía de al menos 12 meses.</p> <p><u>CONECTOR JACK RJ45 CAT 6 SL110 COMMSCOPE O SIMILAR, CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Jack modular. ▪ Cable tipo UTP CAT 6. ▪ Compatible con normas ANSI/TIA-568-C.2, ISO/IEC 11801 Class E. ▪ Soporte cableado T568A/T568B. ▪ Armador y certificado de fábrica. ▪ Color preferentemente negro.

Departamento de Compras y Licitaciones
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
LICITACIÓN PÚBLICA 10/2020
DIRECCION ECONOMICO FINANCIERA
UOC: 118-07
CALLE 47 N° 162 – LA PLATA
EXPTE. 2400-1542/20-000

		Garantía de al menos 12 meses.
26	8 (ocho)	<p><u>CABLE SFP+ DAC 10Gtek O SIMILAR, CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Longitud de al menos 3 metros. ▪ Conectores DAC SFP+. ▪ Cable twinaxial de 2 pares diferencial pasivo. ▪ Compatibilidad con dispositivos de UBIQUITI, QNAP. ▪ Soporte 10GBase-CU.
27	24 (veinticuatro)	<p>Garantía de al menos 12 meses.</p> <p><u>CABLE PATCHCORD FIBRA ÓPTICA OM4 LC-LC DUPLEX O SIMILAR, CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Longitud de al menos 2 metros. ▪ Diámetro de Fibra Óptica de al menos 600 µm. ▪ Conectores LC duplex. ▪ Tipo de transmisión: multimodo. ▪ Modo de intercambio: duplex. ▪ Rendimiento De La Fibra:OM4 50/125 µm
28	4 (uno)	<p>Garantía de al menos 12 meses.</p> <p><u>BANDEJA FIBRA ÓPTICA ODF 24 LC/UPC RACK 19" COMPLETA O SIMILAR, CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se requiere completa con sus componentes. ▪ Bandeja ODF para rack de 19". ▪ Cantidad de Acopladores Duplex LC/UPC: 6. ▪ Cantidad de Pigtail LC/UPC OM4 50/125 de 1mts: 12. ▪ Cassette porta empalmes. ▪ Cantidad de varilla de refuerzo (manquitos para empalme/fusión): 12. ▪ Accesorios de instalación.
29	1 (una)	<p>Garantía de al menos 12 meses.</p> <p><u>BANDEJA FIBRA ÓPTICA ODF 24 LC/UPC RACK 19" COMPLETA O SIMILAR, CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se requiere completa con sus componentes. ▪ Bandeja ODF para rack de 19". ▪ Cantidad de Acopladores Duplex LC/UPC: 24. ▪ Cantidad de Pigtail LC/UPC OM4 50/125 de 1mts: 48. ▪ Cassette porta empalmes. ▪ Cantidad de varilla de refuerzo (manquitos para empalme/fusión): 48. ▪ Accesorios de instalación. <p>Garantía de al menos 12 meses.</p>

ACLARACIÓN: La entrega de los bienes deberá realizarse dentro de los 30 días de recibida la orden de compra correspondiente.